

## FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS UNIDADES

Unidades u órgano interno	Facultades, Funciones y Atribuciones	Fuente Legal	
Directorio	<p>Corresponderá al directorio la administración y representación de la empresa con las más amplias y absolutas facultades. En el cumplimiento de sus funciones, el directorio deberá, especialmente, entre otras:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.-</b> Promover la competencia en el interior de los puertos;</li> <li><b>2.-</b> Procurar un trato no discriminatorio a los usuarios de los puertos y terminales;</li> <li><b>3.-</b> Velar porque no se limiten las posibilidades de desarrollo y expansión de los puertos;</li> <li><b>4.-</b> Preservar y fortalecer los niveles de productividad, eficiencia y competitividad alcanzados en la operación portuaria;</li> <li><b>5.-</b> Designar, en su primera sesión y de entre sus miembros, al director que se desempeñará como Vicepresidente del mismo. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o imposibilidad transitoria de éste para ejercer el cargo;</li> <li><b>6.-</b> Designar al gerente general y al ejecutivo de la empresa que deba reemplazarlo transitoriamente, en caso de ausencia o imposibilidad temporal de éste para el ejercicio del cargo;</li> <li><b>7.-</b> Dictar los reglamentos y normas que estime conveniente para regular la organización interna de la empresa y su adecuado funcionamiento;</li> <li><b>8.-</b> Establecer las bases de toda licitación a que deba llamarse, en conformidad a lo dispuesto en esta ley. Asimismo, deberá aprobar expresamente el texto de los contratos de concesión y los estatutos de las sociedades anónimas que acuerde constituir;</li> </ol>	Ley N° 19.542/97 Artículo 31	<a href="#">Ver Organigrama</a>

<p>Directorio (Continuación)</p>	<p><b>9.-</b> Establecer y modificar las dotaciones del personal, fijar y determinar sus remuneraciones y beneficios, y aprobar los reglamentos internos de trabajo que someta a su decisión el gerente general;  <b>10.-</b> Aprobar y modificar los presupuestos anuales de ingresos, gastos e inversiones, y establecer las normas necesarias para controlar su cumplimiento;  <b>11.-</b> Pronunciarse sobre los estados financieros trimestrales y anuales que debe presentarle el gerente general, conforme a las normas establecidas por el directorio y a los principios y sistemas de contabilidad aplicables a las sociedades anónimas abiertas, y  <b>12.-</b> Conferir poderes generales al gerente general, y especiales a otros ejecutivos o abogados de la empresa y, para casos específicos y determinados, a terceras personas. Estos poderes los podrá revocar y limitar en cualquier momento, sin expresión de causa.</p>	<p>Ley N° 19.542/97 Artículo 31</p>	<p><a href="#">Ver Organigrama</a></p>
<p>Gerencia General</p>	<p>Responsable de la gestión de la Empresa de acuerdo a las directrices generales emanadas del Directorio de la Empresa.  Responsable de los procesos de licitación y concesionamiento de los activos de la Empresa.  Responsable de ejecutar los acuerdos del Directorio y supervisar todas las actividades productivas, administrativas y financieras de la Empresa.</p>	<p>Criterios de Organización interna</p>	<p><a href="#">Ver Organigrama</a></p>
<p>Asesor Legal</p>	<p>Brindar asesoría en todas aquellas materias, propias del ámbito del derecho, que el Directorio, el Gerente General o los Gerentes de la empresa le encomienden. Supervisión de las causas que tengan relación con la Empresa.  Supervisión de los estudios legales encargados por la Empresa.</p>	<p>Criterios de Organización interna</p>	<p><a href="#">Ver Organigrama</a></p>

Auditoría Interna	<p>Evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Formular mejoras y recomendaciones para ayudar a asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos del Control Interno.</p> <p>Asesorar al Directorio en la implementación de un eficaz control interno con las recomendaciones que permitan corregir las desviaciones, permitiendo la debida gestión administrativa, financiera y contable.</p> <p>Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Transparencia (Nº 20.285).</p> <p>Efectuar labores de aseguramiento en la gestión de riesgos de la Empresa.</p> <p>Efectuar la función de Encargado de prevención para los delitos de Cohecho, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.</p>	Criterios de Organización interna	<a href="#">Ver Organigrama</a>
Gerencia Desarrollo y Sostenibilidad	<p>Responsable del desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura portuaria y desarrollo del puerto, enmarcados en los objetivos indicados en la ley portuaria.</p> <p>Responsable de proponer las bases de licitación de los frentes de atraque del puerto, administrar el proceso de licitación de éstos y la concreción de los contratos de concesión de cada uno de ellos.</p> <p>Responsable del desarrollo del proyecto inmobiliario de la Empresa.</p> <p>Responsable de la elaboración y mantención del plan maestro, calendario referencial de inversiones y los reglamentos correspondientes.</p> <p>Responsable de las operaciones necesarias de apoyo y coordinación para el adecuado desarrollo de los negocios de la Empresa.</p> <p>Responsable de proponer un diseño, controlar y actualizar la Planificación Estratégica de la Empresa e implementación de proyectos de desarrollo estratégico e integral de Portuaria TSV.</p>	Criterios de Organización interna	<a href="#">Ver Organigrama</a>

Gerencia Desarrollo y Sostenibilidad (Continuación)	<p>Responsable de ejecutar las Políticas de la Gestión de Valor Compartido y la Vinculación e Integración, con la comunidad y terceros, en el ámbito de políticas definidas por el Directorio.</p> <p>Responsable de desarrollar acciones de promoción y marketing estratégico, desarrollo de nuevos negocios y mercados de interés.</p> <p>Responsable de desarrollar acciones para el eficiente desempeño y desarrollo de la cadena logística del puerto, asegurando una relación fluida y armónica con todos los stakeholders.</p>		
Gerencia de Concesiones	<p>Responsable de la revisión técnica de los proyectos de inversión en infraestructura portuaria.</p> <p>Responsable de la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura portuaria.</p> <p>Responsable de proponer las bases de licitación de los frentes de atraque del puerto y de toda concesión y arriendo, administrar los procesos de licitación de éstos y la concreción de los contratos de concesión o arriendo de cada uno de ellos.</p> <p>Responsable del control de concesiones y arriendos.</p>	Criterios de Organización interna	<a href="#">Ver Organigrama</a>
Gerencia de Administración y Finanzas	<p>Responsable de proveer el apoyo necesario, en las áreas de RR. HH. y Abastecimiento, a cada una de las áreas de negocios y el correcto manejo de las finanzas de la Empresa, de acuerdo a los requerimientos y políticas generales establecidas por la Gerencia General.</p> <p>Velar por el mantenimiento de un adecuado sistema de información y registros en la Empresa. Gestionar los recursos financieros, procesos contables, presupuestarios, administrativos y de control de gestión.</p>	Criterios de Organización interna	<a href="#">Ver Organigrama</a>